

22 de julio de 2021.-

VISTO: que la camioneta del Municipio se le realiza service cada 10.000 km.

RESULTANDO:

- 1) Que se hace necesario realizar el service de los 30.000 Kmilómetros de la camioneta perteneciente a este Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1) Que dicho servicio oficial se realiza en Moreira Automóviles RUT 110118010011 y se debe autorizar el gasto respectivo.
- 2) Que se hace necesario contar con la autorización del Concejo para dicho gasto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Se autoriza el gasto de hasta \$ 15.000 (Pesos quince mil con 00/100) con motivo de realizar el service oficial de los 30.000 kilómetros a la camioneta de este Municipio en Moreira Automóviles RUT 110118010011.
- 2) Comuníquese lo resuelto a : Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.




CLAUDIO DUARTE  
Alcalde



FIGURELLA MELO  
Concejal



MARIANA BAUHOFFER  
Concejal



VALERIA ANDRADE  
Concejal



ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejal